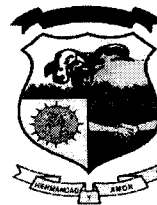


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal



Resolución 175 de 2013

Agosto 15 de 2013



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto del municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal del año 2013, en la sección Concejo”

El Presidente del Honorable Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que mediante Acuerdo 022 de 2012 se estableció el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del municipio de La Dorada – Caldas, donde se encuentra incluida la sección CONCEJO y mediante Decreto 002 de enero 2 de 2013, se realizó el proceso de incorporación del Presupuesto para la vigencia 2013, encontrándose incluida la sección CONCEJO.

Que se hace necesario realizar el presente traslado presupuestal, con el fin de proceder a realizar la liquidación de prestaciones sociales de la señora Beatriz Elena Orozco Echeverri, quien presentó renuncia al cargo de Secretaria General el día 21 de junio de 2013, por cuanto en los rubros respectivos no responden a las cantidades requeridas.

Que se requieren hacer unos traslados a otros rubros insuficientes.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracreditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2013, en la sección Concejo, en la suma de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$6.287.000.00):

5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.287.000
5.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	5.337.000
5.3.1.1.01	Sueldo personal nómina	5.337.000
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	950.000
5.3.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra equipo	950.000

Artículo Segundo.- Acredítase el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, en la sección Concejo, la suma de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$6.287.000.00):

5.3	CONCEJO	6.287.000
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.287.000
5.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	5.582.000
5.3.1.1.04	Prima de vacaciones	514.000
5.3.1.1.05	Indemnización de vacaciones	1.868.000
5.3.1.2.08	Otros gastos personales	3.200.000
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	500.000
5.3.1.2.09	Construcción, adecuación, mantenimiento edificio Concejo	500.000
5.3.1.3	TRANSFERENCIAS	205.000
5.3.1.3.01	Cesantías	205.000

Artículo Tercero.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 15 de agosto de 2013.


HUGO ALBERTO PVEDA CASTAÑEDA
Presidente Concejo Municipal

Proyecto y revisión: el H.C. Hugo Alberto Poveda Castañeda – Presidente
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.